INE

DAN A PARTIDOS BONO ADICIONAL

Los nueve partidos políticos nacionales recibirán este año 69 millones 657 mil 445 pesos por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) para realizar labores de vigilancia y actualización del padrón de votantes. Este monto es adicional a los cuatro mil millones de pesos programados en 2016 para actividades ordinarias y proselitistas, así como de los 109 millones 716 mil pesos destinados para ejercer sus funciones los consejeros del Poder Legislativo y representantes de partidos que forman parte del Consejo General del INE. De acuerdo con el documento "Informe de los recursos ejercidos acumulados destinados a los Órganos de Vigilancia correspondientes al primer trimestre 2016", de esa cifra total se destinaron 63 mil 939 pesos para labores administrativas. Del monto para control se asignaron 61 millones 219 mil pesos para la representación partidista de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), que a su vez destinó 51 millones 735 mil pesos para labores del representante de partido y su personal auxiliar, y el resto para adquirir mobiliario y equipo, servicios de telefonía, alimentos, gastos operativos, vigilancia, supervisión y capacitación.(REFORMA, NACIONAL, P. 5, HÉCTOR RODRÍGUEZ)

SALA SUPERIOR

CARRASCO DAZA PLANTEÓ LA PROMOCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA HACER MÁS EFECTIVA LA JUSTICIA ELECTORAL

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó el Informe de Labores 2015-2016 con el que concluyen 10 años de tutela judicial de la actual integración de la Sala Superior. Ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los miembros del Tribunal Electoral y los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Carrasco Daza sostuvo que el número de procesos electorales que se desarrollan en nuestro país, la complejidad que representa su calendarización, la gama de atribuciones que se han asignado a las autoridades electorales, el incremento de asuntos en el seno de los partidos políticos y el reconocimiento de nuevos cauces de participación han elevado ostensiblemente las demandas de justicia en la materia. Destacó que el uso de métodos alternativos de solución de conflictos al interior de los partidos políticos ha adquirido un carácter complementario y relevante en la administración de justicia, en el ámbito internacional; mientras que la posibilidad de que los tribunales constitucionales desplieguen opiniones consultivas con las autoridades electorales administrativas, sin rebasar los límites del control concreto, permitiría atemperar la tensión política que usualmente se genera en las controversias electorales. "La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la experiencia comparada han enseñado que la implementación de modelos de opinión consultiva cumple una función de esclarecimiento de normas y reglas del juego, aunado a que pueden inhibir el desmesurado ejercicio de la acción judicial" dijo. En su discurso señaló que la nueva integración de la Sala Superior del TEPJF deberá continuar con los capítulos que le corresponde escribir en la historia de la interpretación judicial de los derechos político-electorales en México y a nombre de la Magistrada y los Magistrados agradeció a todos los servidores públicos que desde sus diferentes responsabilidades hicieron posible consolidar esta etapa en la evolución del Tribunal Electoral. "De esta forma, la nueva integración de esta Sala Superior, en la época y el contexto que asume el cargo, deberá continuar con los capítulos que le corresponde escribir en la historia de la interpretación judicial de los derechos político-electorales en México". Carrasco Daza informó que, del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016, la tutela jurisdiccional implicó 13 procesos electorales locales ordinarios, 8 procesos extraordinarios y el

emblemático proceso vinculado con la conformación de la Asamblea Constituyente en la Ciudad de México, que representan 1,817 cargos de elección popular y la resolución de 6,882 asuntos, de los cuales 85% fueron resueltos en un máximo de 30 días. Los asuntos relacionados a procesos ordinarios, 3,034 correspondieron a elecciones locales, de los cuales la Sala Superior atendió 1,143, en tanto que 1,891 se distribuyeron en las seis Salas Regionales. La Sala Guadalajara, 519; Sala Monterrey, 255; Sala Xalapa, 455; Sala Ciudad de México, 322; Sala Toluca, 219, y Sala Especializada, 121. En relación con las candidaturas independientes, el TEPJF resolvió 266 medios de impugnación; en protección de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas 159 asuntos, 25% más de los reportados en el periodo anterior; y en recursos de apelación vinculados a las determinaciones del INE y procedimientos de fiscalización se resolvieron 859 asuntos. El Presidente del TEPJF planteó la promoción de métodos alternativos de solución de conflictos y la utilización de la figura de función consultiva, como algunas de las rutas para hacer más efectiva la justicia electoral, toda vez que la litigiosidad parece no detenerse. Al referirse a la prospectiva de la justicia electoral, Carrasco Daza reconoció un débito de cara a la norma que regula los medios de impugnación en la materia, para ajustarla a las transformaciones que han tenido el sistema político-electoral y el estado del avance democrático. “Deben explorarse cauces de participación procesal como el interés legítimo, la concentración de los medios de impugnación en la materia, la simplificación de los parámetros para su procedencia, la consolidación del sistema de justicia en línea, la expansión del esquema de Defensoría Pública para Comunidades Indígenas en el mapa nacional y la modulación del amicus curiae”, manifestó. Al referirse al esquema de participación política, Carrasco Daza aseveró que éste se ha ampliado por exigencia ciudadana y debido a la línea de progresividad en la protección de los derechos políticos realizados en los últimos 10 años de interpretación judicial. A partir de la reforma constitucional de 2011, añadió, se puso un acento en la perspectiva de potenciar los derechos humanos; su asunción ha permitido abrevar del orden jurídico interamericano y europeo para salvaguardar valores básicos que se exigen para el óptimo funcionamiento de un modelo democrático, debido proceso, derecho a la información, Internet y propaganda política en redes sociales, presunción de inocencia, independencia judicial, recurso sencillo y efectivo, derecho de réplica, entre otros, forjando un nuevo mosaico de derechos en materia política. “La eficacia en la tutela de los derechos políticos está todavía inacabada, pero cuenta ya con un cierto grado de consolidación y respaldo, con un proceso de transición que se ha dirigido a demostrar la necesidad de desarrollar herramientas para optimizar el proceso de calificación jurisdiccional de las elecciones”, precisó el Magistrado Presidente del TEPJF. Carrasco Daza destacó que los derechos políticos al ser derechos humanos no se obtienen por una concesión de autoridad, sino que se arrebatan y exigen ante los tribunales; “son logros de la sociedad”. Indicó que el país es una democracia en construcción y a pesar de innumerables desafíos, ha ido transformando el rostro de su sistema electoral, escalando peldaños que parecían inalcanzables: la alternancia política se ha inscrito en nuestra visión y realidad democrática. “Las candidaturas independientes se han sumado como opción de participación política, a pesar de las voces que ya detractan su eficacia. Somos una democracia en construcción. La tarea de la justicia electoral es asegurar a la sociedad el ejercicio pleno de sus derechos políticos”, afirmó. En este sentido, Carrasco Daza subrayó que los derechos políticos son precondición para el ejercicio de otros derechos y de su efectividad depende en gran medida que se materialicen otras prerrogativas. Carrasco Daza destacó las sentencias y jurisprudencia dictadas en torno a cuatro ejes temáticos: candidaturas independientes, fiscalización, pueblos y comunidades indígenas, paridad de género y lenguaje incluyente, entre otros criterios que el legislador concibió en abstracto; militantes de partidos políticos, organismos internacionales, candidatos independientes y la sociedad civil en su conjunto delinearon a través de sus reclamos de justicia electoral; y el Tribunal interpretó progresivamente. Asimismo, resaltó la creación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, con la que se salda el déficit con los artículos 5° de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como 12 del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, para

desarrollar la protección de los derechos políticos de esos pueblos y comunidades, a través del derecho a una defensa adecuada que contemple su situación particular y reconozca su origen pluricultural. Carrasco Daza dijo que el próximo año se celebrarán elecciones en los estados de Coahuila, Estado de México y Nayarit, en las que se elegirán 3 gobernadores, 55 diputados de Congresos locales y diversos ayuntamientos. Además, iniciará el proceso electoral federal 2017-2018, en el que elegirán al titular del Poder Ejecutivo, 128 senadores y 500 diputados federales, así como los procesos electorales en 24 entidades federativas; en los que se elegirán 3,038 cargos de elección popular, 8 gobernadores, 20 juntas municipales, 874 diputados locales, 2,120 ayuntamientos y 16 alcaldías. El Magistrado Presidente recordó que con un anticipado diagnóstico, el legislador trazó desde 2014 la expansión al modelo orgánico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al ordenar la creación de dos Salas Regionales, que se programó para septiembre de 2017, por lo que el presupuesto del próximo año incluyó la proyección económica y estructural para cumplir este mandato. Refirió que en la organización de las elecciones y la vigencia de los principios que las rigen se han fincado expectativas muy altas y variadas, por lo que es imperativo redimensionar su papel e impacto en la consolidación democrática y que el debate electoral sea una fuente originaria del contraste de ideas sobre temas que configuran una sociedad; programas de acción, políticas públicas concretas, reformas viables y en general, una interacción objetiva con la ciudadanía en temas de interés público. “La sociedad empieza a abandonar la ruta en la que votar ha significado una forma de renuncia temporal a una participación política propia y permanente. Debemos reconocer que la consolidación de los procesos electorales sólo es la etapa previa al ejercicio del gobierno de los poderes emanados del sufragio. El esfuerzo es integral. Se requiere garantizar los mínimos de bienestar individual y social”, dijo. El Magistrado Presidente del TEPJF se refirió a la creciente exigencia de nuevas herramientas para nutrir la democracia participativa, que favorece el número de personas interesadas en los asuntos públicos. “La difusión de la cultura democrática juega un papel trascendental en la aspiración de construir una sociedad de derechos. En la medida en que una sociedad tiene a su alcance más fuentes de información, está en posibilidad de tomar las mejores decisiones que incidan en su futuro”, agregó. En este contexto, señaló que el portal institucional superó los dos millones de visitas y ofrece un acervo integral a partir de contenidos jurisdiccionales y de materiales vinculados con el fomento al desarrollo de la cultura democrática; asimismo, que el canal de televisión por Internet, Plataforma Electoral, transmite programas originales y se ha ampliado la divulgación de los derechos políticos con un catálogo de 12 colecciones y 306 títulos disponibles gratuitamente por Internet. El magistrado presidente Constancio Carrasco Daza presentó el Informe de Labores correspondiente al periodo 2015-2016 del TEPJF, en cumplimiento del artículo 199, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN)

DERECHOS POLÍTICOS NO SON CONCESIÓN, SE EXIGEN EN TRIBUNALES: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que los derechos políticos, al ser derechos humanos, “no se obtienen por una concesión de autoridad, sino que se arrebatan y exigen ante los tribunales”. Ello, al presentar su Informe de Labores 2015-2016, con el que concluye, dijo, 10 años de tutela judicial de la actual integración de la Sala Superior. Carrasco Daza indicó que el país “es una democracia en construcción” que ha ido transformando el rostro de su sistema electoral, “escalando peldaños que parecían inalcanzables”. Como ejemplo resaltó la manera en la que “la alternancia política se ha inscrito en nuestra visión y realidad democrática”. “Las candidaturas independientes se han sumado como opción de participación política, a pesar de las voces que ya detractan su eficacia. Somos una democracia en construcción. La tarea de la justicia electoral es asegurar a la sociedad el ejercicio pleno de sus derechos políticos”, afirmó. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

TEPJF DEFENDIÓ CON VEHEMENCIA DECISIONES: CARRASCO DAZA

Al rendir su último Informe de Labores, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que en la última década, la Magistrada y los Magistrados defendieron con vehemencia cada una de sus posiciones. Ante Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Carrasco Daza destacó que actualmente hay un electorado ávido de llevar su participación política más allá de la emisión del voto. En su mensaje, el titular del Tribunal Electoral destacó que en el periodo del 16 de octubre de 2015 al 15 de octubre de 2016, la instancia que encabeza estuvo a cargo de tutelar 13 procesos electorales locales, 8 procesos extraordinarios y un emblemático proceso para conformar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Por su parte, Aguilar Morales hizo un reconocimiento a los Magistrados por ejercer con dignidad sus funciones y enfrentar con valentía los desafíos, ya que con ello se logran las metas más altas de la democracia. (NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; EL FARO MX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

ALERTA TEPJF POR EXCESIVA LITIGIOSIDAD

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), alertó de una excesiva litigiosidad que podría colapsar la efectiva tutela de derechos político-electorales. "La expansión de la estadística jurisdiccional muestra que tenemos una tendencia de litigiosidad que parece no detenerse, lo que impone trazar nuevas rutas para hacer más efectiva nuestra democracia, incluyendo la tutela judicial efectiva", planteó al rendir su Informe de Labores 2015-2016 el Magistrado Presidente del TEPJF. Ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Carrasco Daza recordó que la promoción y utilización de métodos alternativos de solución han ido adquiriendo en el ámbito internacional y en el derecho comparado un carácter relevante y complementario en el campo de la administración de justicia. "El arbitraje, la conciliación, los procedimientos abreviados y la mediación han sido los brazos mediante los cuales, la autocomposición comienza a formar parte del elenco de alternativas para mitigar controversias [y] han demostrado su eficacia en diversos órdenes", sostuvo. En el curso de los últimos 12 meses, el TEPJF desahogó seis mil 882 asuntos relativos a la elección de candidatos a puestos públicos. A la sesión asistieron los siete Magistrados que a partir del 4 de noviembre conformarán el TEPJF; Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob); Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE); Enrique Ochoa Reza y Ricardo Anaya Cortés, dirigentes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), respectivamente. (REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 5, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, JESÚS ARANDA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, LUCIANO FRANCO; 24 HORAS, NACIONAL, P. 3, ÁNGEL CABRERA; EL SOL DE MÉXICO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 13, ABIGAIL CRUZ)

PRESIDENTE DEL TEPJF RINDE ÚLTIMO INFORME DE LABORES

Al rendir su Informe de Labores 2015-2016, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se pronunció por dotar al Tribunal de facultades para emitir "opiniones consultivas" que permitan esclarecer normas y reglas del juego, así como "inhibir el desmesurado ejercicio de la acción judicial". (BRC CONSULTORES.COM, ELIANE CRUZ GUZMÁN; AZTECA NOTICIAS.COM, SALVADOR MACEDA; DEMOCRACIA EN MÉXICO YA.COM, REDACCIÓN)

ES NECESARIO FORJAR CULTURA DE TRANSPARENCIA: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que la utilización de métodos alternativos de solución de conflictos ha adquirido un carácter relevante en la administración de justicia. Al presentar su Informe de Labores 2015-2016 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Carrasco Daza dijo que la posibilidad de forjar una cultura de la transparencia es una oportunidad de la función pública para legitimar las acciones de frente a la ciudadanía. Además, puntualizó que es necesario trazar nuevas rutas para hacer más efectiva la democracia. "No ha sido posible desterrar la perspectiva que reduce a la transparencia institucional a la incómoda necesidad de dar respuesta a las solicitudes de información formuladas por la ciudadanía y los medios. Superar ese enfoque constituye el reto más importante de cara a la apertura que tenemos las autoridades", mencionó. "Forjar una cultura de la transparencia es una oportunidad de la Función Pública para legitimar nuestra actuación de frente a la incredulidad ciudadana con el funcionamiento interno diario de nuestras administraciones", afirmó el Magistrado Presidente del TEPJF. "Es la única vía para mostrar que los recursos, para lograr los objetivos institucionales, se usan de manera proporcional y racional en proporción a los fines que persigue; es decir, la ciudadanía debe conocer, plenamente, cuál fue el balance entre el despliegue humano y material que se realiza y las acciones que consolida", agregó. (MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

MAGISTRADO CARRASCO DAZA PRESENTA SU INFORME DE LABORES 2016

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó su Informe de Labores correspondiente al periodo 2015-2016, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En su discurso señaló la importancia que ha tenido el Tribunal Electoral en los procesos electorales, ya que el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país ha resuelto mil 817 cargos de elección popular. También dijo que resolvió 362 casos para la asignación de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. (FORMATO 21 POR HORA, GUADALUPE JUÁREZ, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: AGENDA PÚBLICA, MARIO CAMPOS, CANAL 4)

MÉXICO CUENTA CON UN ESQUEMA DESARROLLADO QUE RESGUARDA ETAPAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que contamos con un esquema desarrollado que resguarda las distintas etapas de los procesos electorales. El Magistrado Presidente rindió su Informe anual de Labores en una sesión solemne ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde dijo que es necesario trazar nuevas rutas para hacer más efectiva nuestra democracia, incluyendo la tutela judicial efectiva. "La ciudadanía en nuestro país empieza a abandonar la ruta que ha seguido, en la que votar ha significado una forma de renuncia temporal a una participación política propia y permanente", mencionó. "Debemos vencer la división natural que actualmente margina a los votantes con las acciones que despliegan quienes ejercen cargos públicos de elección popular", aseguró el Presidente del TEPJF. El magistrado Carrasco Daza refirió que en este año el Tribunal Electoral resolvió 13 procesos electorales locales, pero también admitió que los jueces han tenido trabajos muy difíciles en este año. Cabe señalar que el próximo 4 de noviembre se renovará en su totalidad el Pleno de la Sala Superior. (DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO)

LOS MAGISTRADOS ELECTORALES NO HAN CEDIDO A LA FÁCIL SOLUCIÓN, HAN RESUELTO CON VALENTÍA E IMPARCIALIDAD LOS DESAFÍOS QUE SE LES HAN PRESENTADO: AGUILAR MORALES

Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), hizo un reconocimiento a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y dijo que ninguno de ellos ha cedido a la fácil solución, han resuelto con valentía e imparcialidad los desafíos que se les han planteado, no importando más que México, sus instituciones y su gente, conscientes de que sólo así se logran las metas más altas de la democracia. "Todos lo han hecho con la plena independencia de saberse que no representaban a ninguno de los partidos o senadores que los han nombrado. Todos ellos han puesto su tiempo, trabajo y conocimientos al servicio de México, haciendo con ello un mejor entorno de seguridad jurídica en un ambiente siempre cambiante y retador", afirmó en la sesión conjunta de los Plenos del alto Tribunal, el CJF y del TEPJF, en la cual Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, rindió su Informe de Labores 2015-2016. Ante Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob); Javier Bolaños Aguilar, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; Ricardo Anaya Cortés y Luis Castro Obregón, dirigentes del Partido Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza, respectivamente, el ministro presidente agregó que los Magistrados electorales han ejercido con dignidad la función de juzgadores, y de juzgadores de la democracia. "No se podía esperar otra cosa de ellos y han cumplido plenamente". Señaló que a lo largo de su historia, el TEPJF ha desempeñado y está llamado a desempeñar un papel indeclinable para la defensa de la voluntad del pueblo mexicano de constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal. "Ello no puede ni debe cambiar, ese es su destino, esa es su tarea". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, LUCIANO FRANCO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, ABIGAIL CRUZ; INTERNET: CANAL JUDICIAL.WORDPRESS.COM, MARIO LÓPEZ PEÑA; LA JORNADA.COM, JESÚS ARANDA; ENFOQUE NOTICIAS.COM, JUAN ENRIQUE VELÁZQUEZ; CRÓNICA.COM, REDACCIÓN)

HAY APERTURA EN EL PAN PARA DEBATIR SOBRE EL 2018: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que tanto él como la Comisión Permanente están abiertos para que se discuta el proceso electoral interno sobre la candidatura presidencial de 2018. "Hay disposición de discutir este asunto con apertura y estoy convencido que con generosidad, con sensatez de todas las partes vamos a llegar unidos a las elecciones de 2018 y antes de eso por supuesto a las del próximo año en el Estado de México, Nayarit y Coahuila", aseveró. En entrevista, Anaya Cortés dijo que las expresiones de Felipe Calderón, ex presidente de México, no las asume de manera "personal", simplemente, cree que el PAN tiene una responsabilidad histórica, por la cual debe ganar la Presidencia de la República en 2018. "Y para eso necesitamos llegar unidos, por eso insisto en que sería un error histórico que Acción Nacional se dividiera", apuntó. En el marco del Informe de Labores 2015-2016 de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), realizado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el líder nacional blanquiazul, sostuvo que es momento de pensar en lo que el país y el partido necesitan, lo cual se reduce a resolverlo en unidad, con sensatez y en un ambiente "absolutamente democrático". (EL UNIVERSAL.COM, SUZZETTE ALCÁNTARA Y DIANA LASTIRI; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, FANNY MIRANDA; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 7, GEORGINA SALDIERNA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 56, SUSANA GUZMÁN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LUCIANO FRANCO; INTERNET: MILENIO.COM, FANNY MIRANDA; NOTICIAS MVS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; PAN.ORG.MX, REDACCIÓN; EMSAVALLES.COM, REDACCIÓN; GOBIERNOS MÉXICO.COM, REDACCIÓN; CLICK.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO ENFOQUE.COM, AGENCIAS; MÉXICO EN LÍNEA.COM, REDACCIÓN; ES TEMA.COM, REDACCIÓN)

LA JUDICIALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DEBE SER LA EXCEPCIÓN: CASTRO OBREGÓN

Nueva Alianza hizo un llamado a todas las fuerzas políticas nacionales y locales para elevar el nivel de la representación en las instancias legislativas y de gobierno, ya que sólo así "nuestro país podrá aspirar a conformar una verdadera democracia". Al asistir al Informe de Labores 2015-2016 de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Luis Castro Obregón, dirigente nacional de Nueva Alianza, manifestó que para ello es imperativo que los partidos y candidatos respeten los resultados electorales; mencionó que la judicialización del proceso electoral federal y de los procesos locales no debe ser una fase "obligatoria" sino la excepción. Entrevistado al finalizar el Informe de Carrasco Daza, Castro Obregón señaló que al estudiar los litigios electorales que hubo en el proceso electoral que concluyó para elegir mil 800 cargos de elección popular, resulta que hubo más de seis mil impugnaciones que fueron a los tribunales. (EL DÍA, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN)

SE DEBEN ADOPTAR POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS EFICACES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR ACCIONES CORRECTIVAS Y DEFENSIVAS DE LAS MUJERES: CARRASCO DAZA

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que el panorama actual revela la necesidad de adoptar políticas públicas más eficaces que permitan implementar políticas compensatorias de carácter corrector y defensivo de las mujeres en condiciones de desventaja. "Por ello, seguir en la ruta de incorporar a la mujer en la esfera pública mediante acciones afirmativas se impone como un deber reforzado de todas las autoridades del Estado mexicano para edificar una nueva forma de hacer política, donde converjan la materialización del principio de igualdad y la evolución gradual y planificada de nuestro orden democrático", afirmó.Durante el Informe de actividades de la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, que asumió el TEPJF en mayo pasado, Carrasco Daza señaló que a unos años de la reforma constitucional y legal en materia paritaria el combate a la desigualdad sigue exigiendo respuestas integrales en otros ámbitos del desempeño público y privado. El Magistrado Presidente manifestó que el Observatorio tiene como objetivo dar seguimiento al desempeño en nuestro orden político, del Estado, del cumplimiento del principio de igualdad en el ejercicio de los derechos políticos, porque su objetivo principal es vigilar y garantizar los derechos políticos de las mujeres, fundamentalmente. "Debemos seguir reforzando y trabajando en los grandes retos del Observatorio, más allá de las personas que integramos los órganos que participan; proporcionar información eficaz antes, durante y después de los procesos electorales; analizar el desempeño de la función pública para vigilar el cumplimiento de las propuestas de campaña en materia de paridad; vigilar que las mujeres electas puedan gobernar; incentivar propuestas de políticas públicas y legislativas en género", dijo. Afirmó que el Estado debe reducir la brecha entre los derechos y su materialización efectiva, porque en el caso de las mujeres, las acciones afirmativas siguen siendo insuficientes para cubrir todo el escenario de desigualdad. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; HERALDO DE SALTILLO.COM, CIMAC NOTICIAS; ZONA CRÍTICA.COM, REDACCIÓN; MUJERES POR LA DEMOCRACIA.BLOGSPOT.MX, CIMAC NOTICIAS; RADIO: ANTENA RADIO EXPRESS VESPERTINO, PATRICIA BETAZA, IMER)

AVALAN PROLONGAR LA GESTIÓN DE CUATRO MAGISTRADOS ELECTORALES

De forma acelerada avanza en el Senado de la República la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentada por los coordinadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) con el propósito de alargar el periodo para el que fueron electos cuatro de los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La iniciativa que modifica el artículo cuarto transitorio de la ley fue presentada ante el Pleno senatorial, que de inmediato la turnó a las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, las cuales la aprobaron fast-track, sin discusión pública. Así, los magistrados Mónica Aralí Soto Fregoso, Janine Madeline Otálora Malassis y Felipe de la Mata Pizaña quedarán en el mismo plazo de nueve años. Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón pasarán de seis a ocho años. Por su parte, el periodo de los magistrados José Luis Vargas Valdez e Indalfer Infante Gonzáles, pasará de tres a siete años. En la iniciativa, que también fue suscrita por Fernando Yunes y Angélica de la Peña, presidentes de las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos, respectivamente, los coordinadores argumentan que el artículo 99 constitucional permite al legislador cambiar las reglas y el procedimiento para la elección escalonada de Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, excepto en el plazo máximo de nueve años, que debe interpretarse como el límite de tiempo que podrán ejercer el encargo. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; REFORMA, PORTADA, P. 1, CLAUDIA SALAZAR Y MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y AURORA ZEPEDA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 54, ANA LANGNER Y RUBÉN TORRES; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 10, MARÍA CABADAS; REPORTE ÍNDIGO, NACIONAL, P. 18-19, IMELDA GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, CARLOS LARA; INTERNET: 24 HORAS.COM, KARINA AGUILAR; MILENIO.COM, ANGÉLICA MERCADO Y SILVIA ARELLANO; LA JORNADA.COM, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; CRÓNICA.COM, ALEJANDRO PÁEZ MORALES; SENADO DE LA REPÚBLICA GOB.MX, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA DIGITAL.MX, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; RADIO: REPORTE 98.5 SEGUNDA EMISIÓN, RAÚL FLORES, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: HORA 21, JULIO PATÁN, TELEVISA)

ALARGAR PERIODO DE MAGISTRADOS, DURO GOLPE A LA LEGITIMIDAD DEL TRIBUNAL ELECTORAL

La reforma que promueven los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Verde Ecologista de México (PVEM) para ampliar fast-track los periodos de gestión de los futuros Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es inconstitucional y un duro golpe a la legitimidad de la integración del organismo cuando están en puerta las elecciones de 2018, afirmaron juristas, politólogos e investigadores. Algunos de ellos impulsaron una petición para frenar dicha reforma con el lema #SinCuotasNiCuates, porque se trata de una iniciativa con nombre y apellido que violaría la Constitución, que dañaría la legitimidad del Tribunal Electoral y que sólo reforzaría la idea de que en la designación se siguió una lógica de cuotas partidistas. Hugo Concha, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), planteó en entrevista que la propuesta es ilegal, porque un acuerdo político no puede ir más allá de lo que establece un acto consumado, marcado en sus tiempos por la propia Constitución. Alejandro Madrazo Lajous, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), señaló que los futuros Magistrados deberían ser los primeros en pronunciarse contra la extensión de su mandato, porque los jueces deben de ser y parecer imparciales. Dijo que los partidos inconformes pueden presentar acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y los ciudadanos recurrir a juicios de amparo. Por su parte, Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, dijo que es muy respetuoso del proceso que lleva a cabo el Senado sobre el tema. Sin embargo, explicó que hay parámetros

para conformar nuestro bloque de constitucionalidad, fundamentalmente del Sistema Interamericano, que establecen las cuestiones que deben observarse en los procesos de designación de jueces en tribunales límite. El primer parámetro es que México escogió la intervención de dos poderes constitucionales en la elección de los Magistrados; el segundo es un término o plazo razonable de durabilidad en el desempeño del cargo, es decir, términos adecuados de 10, 12 y 15 años para asegurar la garantía de independencia judicial, y el tercero es garantía contra presiones externas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, CLAUDIA HERRERA Y JESÚS ARANDA; REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF; INTERNET: LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; HOJA DE RUTA DIGITAL.COM, REDACCIÓN)

SE DESIGNÓ AL TEPJF MEDIANTE CUOTAS PARTIDISTAS: CASAR

María Amparo Casar, colaboradora de la emisión José Cárdenas Informa, dijo que la renovación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se realizó mediante cuotas partidistas. Asimismo, criticó la iniciativa de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) "para modificar un transitorio que ya no tiene materia, porque ya fueron nombrados, y extenderles sus periodos", es decir, los Magistrados que fueron designados para desempeñar el cargo por tres años lo harán por seis, y los jueces elegidos por seis años ocuparán el puesto por ocho. Ante ello, Casar aseguró que con esta acción se están blindando las elecciones intermedias y las presidenciales. "Pareciera que realmente están pasando un paquete de impunidad a nivel federal", aseguró. (JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

IMPUGNACIONES CONTRA GALI FAYAD SE RESOLVERÍAN HASTA UN DÍA ANTES QUE TOME PROTESTA: TEPJF

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aseguró que las impugnaciones presentadas por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Morena y Ana Teresa Aranda Orozco, candidata independiente, contra el triunfo de Antonio Gali Fayad, gobernador electo de Puebla, se podrían resolver hasta un día antes que tome protesta en el cargo. "No hay fecha límite. En todos los casos la fecha límite es antes de que tome posesión del cargo. Puede ser un día antes, una semana antes", dijo en entrevista el Magistrado tras impartir la conferencia magistral "Ética, Política, Derecho y Democracia" en el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla. Destacó que todo depende de los criterios empleados por parte de los abogados de las partes. Cuestionado sobre la etapa en la que está el proceso, aseguró que los documentos aún no llegan a la Sala Superior, razón por la que no ha revisado los argumentos de los inconformes con los resultados de la elección del pasado 5 de junio. (EL SOL DE PUEBLA.COM, VÍCTOR HUGO JUÁREZ)

PREPARAN EN LA CORTE GOLPE A LIBRE EXPRESIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prevé votar un proyecto de sentencia que eliminará los requisitos de información inexacta o falsa para hacer valer el derecho de réplica ante los medios de comunicación y vía tribunales. El asunto derivó de las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Morena en contra de la Ley del Derecho de Réplica. El proyecto de resolución fue realizado por el ministro Alberto Pérez Dayán y será puesto a consideración del Pleno de la Corte el próximo 7 de noviembre. De aprobarse la resolución, cualquier persona que se sienta "agraviada" por información difundida en

medios de comunicación podrá ejercer el derecho de réplica ante un tribunal sin importar si se trata de datos verídicos o falsos. Para el caso de notas publicadas durante el periodo electoral, se prevé que las demandas de réplica sean efectuadas ante las autoridades especializadas en la materia, como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En caso de ser avalado el fallo —para lo cual se requiere de una mayoría de ocho votos a favor—, se eliminarán todas las porciones de la ley que se refieren a información falsa o inexacta. Con seis votos a favor, el criterio se aprueba y se genera una tesis, lo cual significa una valoración que se convierte en obligatoria para todos los juzgadores del país. Pérez Dayán indicó que el derecho de réplica debe comprender toda información que afecte la honra o reputación de una persona injustificadamente, ya sea por su falsedad o inexactitud, o bien, porque las palabras empleadas en el texto a difundir son "injuriosas, humillantes o vejatorias". (A LAS 3, ANA PAULA ORDORICA, TELEVISA; NOTICIAS MX, ENRIQUE CAMPOS SUÁREZ, TELEVISA; EL NOTICIERO CON KARLA IBERIA SÁNCHEZ, KARLA IBERIA SÁNCHEZ, TELEVISA)

QUE SEA EL TEPJF EL QUE RESUELVA TEMAS DE DERECHO DE RÉPLICA: DUARTE

Horacio Duarte, representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral (INE), informó que el año pasado su instituto político presentó una impugnación a la ley de derecho de réplica, emitida en noviembre de 2015, y tiene que ver sólo con el tema electoral. "Para Morena, el tema tiene que ver con cómo se regula, porque los partidos no podemos presentar acciones de inconstitucionalidad de materias que no sean solamente electoral, por lo tanto la Corte no lo hubiera rechazado", explicó. En entrevista, Duarte refirió que Morena está planteando que sea el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sólo en materia electoral respecto de partidos, precandidatos, candidatos independientes, el que conozca este tema. "Nosotros no estamos afectando el tema de la libertad de expresión, nosotros queremos que simplemente se precise exactamente para que no sea un tema de litigio en tribunales y menos en tribunales ordinarios, sino en una Sala Especializada que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", concluyó. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 10, REDACCIÓN)

VEN "CATASTRÓFICO" PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROYECTO DE LA CORTE

La intención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de proteger y garantizar el derecho de réplica se vería desvirtuado si para ello afectan otros derechos como la libertad de expresión, al eliminar los conceptos de información falsa o inexacta en la ley, coincidieron especialistas como Daniel Márquez Gómez, de la UNAM, quien afirmó que de aprobarse "sería catastrófico", puesto que afectaría el quehacer de los periodistas. El experto expuso que investigaciones como la de Javier Duarte, Guillermo Padrés Elías o el caso Monex no tendrían el mismo impacto e incluso no podrían generarse, y advirtió que se corre el riesgo de "judicializar" el derecho de réplica. Issa Luna Pla, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, explicó que el derecho de réplica es un mecanismo importante y una prerrogativa que sirve para aclarar, en el caso de que exista información incorrecta, y que al eliminar esta cualidad se confundiría en la legislación cuál es la función de ese derecho. "Si la Corte toma este tipo de decisiones, lo único que haría sería dañar la libertad de expresión, cosa que no creo que sea la intención de la Corte, sino que tendría que ser la de proteger al máximo los derechos y, en este caso, también tiene que seguir protegiendo la libertad de expresión, al momento en que debe garantizar el derecho de réplica y no anular uno para proteger otro", explicó la académica. Por su parte, Jesús Zambrano, vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, aseguró que la propuesta de su partido sobre el derecho de réplica en los medios de comunicación no se contrapone con la libertad de expresión. En conferencia de prensa, acompañado de Francisco Martínez Neri, coordinador parlamentario del PRD, el legislador afirmó que ambos aspectos son derechos

inalienables e irrestrictos. “No hay nada más alejado del propósito del PRD, el que [con el ejercicio del derecho de réplica] se censure a los medios de comunicación”, apuntó. Tras los recursos de inconstitucionalidad que interpusieron el PRD y Morena contra la Ley de Derecho de Réplica, la Suprema Corte de Justicia de la Nación prevé votar un proyecto de sentencia que eliminaría, del artículo 3, los conceptos de “información inexacta o falsa”. Ello, para hacer valer el derecho de réplica ante los medios de comunicación y vía los tribunales. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14, ASTRID RIVERA, DIANA LASTIRI, ASTRID SÁNCHEZ Y HORACIO JIMÉNEZ)

SACA PRI DE SUS FILAS A DUARTE

Por considerar que no aprueba su actuar como funcionario público y por violar el código de ética del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la Comisión Nacional de Justicia Partidaria expulsó de sus filas a Javier Duarte, gobernador con licencia de Veracruz, quien no acudió a la sede del partido a defenderse. En un hecho inédito, el PRI consideró que Duarte no es una persona honesta y que desacredita la imagen del partido, por ello es necesario que deje de ser militante del tricolor. “La decisión que acabamos de tomar es unánime, ya no es [Duarte] más miembro de nuestro partido, es una persona que con su comportamiento violó el Código de Ética, con su mal desempeño como gobernador violó disposiciones de Justicia Partidaria, afectó derechos e intereses de militantes, así como a nuestro partido”, dijo el senador Arturo Zamora, vocero de la Comisión. Añadió que en breve se informará al Instituto Nacional Electoral (INE) para que quede claro que Duarte ha perdido todos los derechos que tuvo como militante priísta. Aclaró que a Duarte se le respetaron todos sus derechos: se le notificó en tiempo y forma sobre su procedimiento y se le dio derecho de audiencia para defenderse, el cual rechazó. Lo llamó a que se presente ante las autoridades. “Nosotros no estamos encubriendo a nadie, nosotros tomamos decisiones. Dejamos fuera de nuestra militancia a una persona non grata”, subrayó. Duarte aún puede impugnar la decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por otro lado, ante las acusaciones que pesan contra diversos actores políticos del país, entre ellos Javier Duarte, Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que cada uno es responsable de sus propios actos. Al participar en el foro de negocios Impulsando México: Crecer en Tiempos de Desafíos, organizado por el Grupo Financiero Interacciones, el mandatario fue cuestionado sobre si aún piensa —como declaró en 2012— que Duarte al igual que otros ex gobernadores representaban al nuevo PRI, a lo que respondió: “Yo he señalado que cada actor político, no importando el partido político en el que milite, es responsable de sus propios actos”. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 8, ARIADNA GARCÍA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

PEÑA NIETO AJUSTA GABINETE; CAMBIOS EN PGR Y SFP

Enrique Peña Nieto, presidente de México, propuso al Senado de la República los nombramientos de Arely Gómez González como nueva titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y Raúl Cervantes Andrade como titular de la Procuraduría General de la República (PGR). Gómez González se desempeña como titular de la PGR, y es senadora del PRI con licencia. Mientras que Raúl Cervantes es senador del PRI con licencia y en su momento fue mencionado para integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El titular del Ejecutivo federal detalló que, de ser ratificados, Gómez González será la encargada de trabajar de la mano con la sociedad y los estados en el Sistema Nacional Anticorrupción; Cervantes trabajará con el Congreso, la sociedad civil y la academia para desarrollar el mejor modelo de Fiscalía General de la República, para que la justicia penal esté a la altura de las exigencias sociales y necesidades del país. En la nota se menciona que en 2012 Arely Gómez fue jefa de la Unidad de Asuntos Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, JUAN ARVIZU; EL ECONOMISTA, PORTADA Y POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 1 Y 50-51, R. RAMOS, A. LANGNER Y L. HERNÁNDEZ)

VERIFICAN SITUACIÓN DE DIPUTADA DEL PES

Aída Arregui Guerrero, diputada constituyente del Partido Encuentro Social (PES), dejó de ser ministra de culto en diciembre de 2015, pero aún hay dudas acerca de si violó o no la ley para ser electa como legisladora, informó Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Luego de la polémica por los señalamientos de Morena para exigir que se aclare si Arregui Guerrero desempeñaba al mismo tiempo ambos cargos, lo cual violaría la ley, Encinas Rodríguez informó que ya tuvo respuesta de la Secretaría de Gobernación (Segob) y del Instituto Nacional Electoral (INE) a las solicitudes de información del caso. Dijo que si bien el INE indicó que la diputada cumplió con los requisitos de elegibilidad, la Segob respondió que la ciudadana dejó de ser pastora en diciembre de 2015, lo cual se podría contraponer a disposiciones legales. La duda surge porque el artículo 14 de la ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público indica que los ministros no podrán ser votados para puestos de elección popular ni desempeñar cargos públicos superiores a menos que se hayan separado formalmente de su ministerio cinco o tres años antes de la elección, respectivamente. Mientras que "bastará con seis meses" si se trata de otros cargos. En este caso, la diputada Arregui Guerrero llegó a una curul a partir de una elección el 5 de junio pasado, sin embargo, Alejandro Encinas aclaró que el INE o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) deben ser quienes resuelvan el caso, aunque también el INE ha indicado que los tiempos para alguna impugnación sobre elegibilidad ya vencieron. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, GERARDO SUÁREZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 2 Y 18, OMAR DÍAZ)

DEFIENDE OPLE PRESUPUESTO 2017; SI SEFIPLAN LO REDUCE, ACUDIRÁN A TEPJF

Si la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) reduce el proyecto de presupuesto del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz para 2017, como lo hizo este año, se interpondría otro recurso ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por violaciones a su autonomía, aseguró el consejero Juan Manuel Vázquez Barajas. "Si la Sefiplan lo hace, el OPLE está en todo su derecho de interponer nuevamente un juicio electoral para reclamar la disminución y que la Sala Superior pueda restituir esa disminución, pudiéramos demandarla nuevamente si hiciera esa disminución", advirtió. En ese sentido, reiteró que el fallo que emitió la instancia jurisdiccional por la omisión de la dependencia de transferir los recursos aprobados por el Congreso del estado demuestra que carece de competencia para adecuar la partida presupuestal que se ejerce año con año. Agregó que el único que puede hacer este tipo de cambios es el Congreso local, y si la Sefiplan reduce el presupuesto estaría violentando la autonomía presupuestal de ente comicial. "El TEPJF explica muy bien los cinco procedimientos para la construcción del presupuesto: planeación, programación, presupuestación, definición y costeo y ejercicio del mismo". (LA JORNADA VERACRUZ.COM, AGENCIAS; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 52, HÉCTOR MOLINA, INTERNET: VERSIONES.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE VERACRUZ.COM, YHADIRA PAREDES; LA GRILLA DEL SUR.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL MONTERREY

EL IEEZ NIEGA REGISTRO A DOS INDEPENDIENTES

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) negó el registro como candidatos independientes a Emilia Pesci y a Jaime Enríquez Félix. Ambos candidatos se pronunciaron por ir hasta las últimas consecuencias en el terreno legal para avalar sus registros. El organismo electoral les notificó como inviable el registro a ambos candidatos en la elección extraordinaria. Esto, debido a que la convocatoria para la elección extraordinaria

establece que el registro de candidatos independientes sólo podrá ser de quienes ya contendieron en la pasada elección ordinaria. Pesci indicó que esperaban esta resolución debido a los términos en que está aprobada la convocatoria, pero advirtió que ha presentado un recurso en la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Lamentaron que se haya aprobado el reglamento y que puedan seguir aspirando a los cargos de elección popular funcionarios, lo que consideró una vergüenza. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 6, JUAN CASTRO)

ENTIDADES FEDERATIVAS

BAJA CALIFORNIA

LEYZAOLA SE DESTAPA PARA LA GUBERNATURA

Julián Leyzaola Pérez, ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad Juárez y Tijuana, anunció que durante las próximas elecciones, y si su partido lo respalda, contenderá para ser gobernador de Baja California. Leyzaola Pérez, polémico por sus métodos para combatir al narcotráfico en las ciudades fronterizas, ofreció una conferencia de prensa a su regreso de un hospital en la India, a donde viajó para recibir rehabilitación luego de sufrir un atentado que lo dejó imposibilitado para caminar. Al respecto, Luis Moreno Hernández, presidente estatal del Partido Encuentro Social (PES), del cual es miembro Leyzaola, afirmó que "no hay ningún gallo más fuerte en todo el estado para enfrentar la violencia y la delincuencia; es el único que tiene la estrategia y los pantalones para enfrentar a los corruptos". (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, LAURA SÁNCHEZ)

CIUDAD DE MÉXICO

EMPRESARIOS CUESTIONAN PROYECTO DE CARTA MAGNA

La propuesta de Constitución de la Ciudad de México del Ejecutivo capitalino no llena las expectativas del sector empresarial, así lo consideró la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) capitalina. En entrevista, su titular, Jesús Padilla, afirmó que en la propuesta de constituyente del jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera, no se incluyó un capítulo económico donde se definan los derechos de los empresarios locales. Consideró que este hecho desanima la inversión en la Ciudad, pues si no hay garantías al respecto, los empresarios voltearán a ver a otras entidades como el Estado de México para tener mayores oportunidades. Por otra parte, a un mes y 10 días del inicio de los trabajos de la Asamblea Constituyente, los diputados aún no cuentan con un presupuesto para cubrir las necesidades en el trabajo de las Comisiones, así como del Pleno, y aunque empezaron a circular estimaciones, no hay un solo peso aprobado. Las constituyentes Clara Brugada, Bertha Luján y Patricia Ortiz, de Morena, se quejaron de una estimación de 88 millones de pesos para el presupuesto hecha por Mauricio Tabe, constituyente del PAN y tercer vicepresidente de la Mesa Directiva. Las legisladoras cuestionaron que del total, 60 millones de pesos sean para pagar asesores y secretarios. "No vamos a aceptar un presupuesto mayor al que planteamos y no vamos a aceptar los gastos para asesores por cada legislador, sólo aceptaremos recursos para las comisiones", sostuvo Brugada. Las diputadas plantearon que los recursos provengan del Congreso o la Asamblea Legislativa mediante convenios. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, SANDRA HERNÁNDEZ Y GERARDO SUÁREZ)

COAHUILA

RECHAZAN LOS MOREIRA RELACIÓN CON "EL MONO"

Los hermanos Rubén y Humberto Moreira, gobernador y ex gobernador de Coahuila, respectivamente, se deslindaron, por separado, de Juan Manuel Muñoz Luévano, "el Mono", quien está detenido en España acusado de ser el enlace de Los Zetas en Europa. El gobernador de Coahuila aseguró sentirse agraviado por los señalamientos que vinculan a Homero Ramos Gloria, procurador del estado, con Muñoz, y dijo que su gobierno, como ningún otro, ha luchado contra el narcotráfico y que prueba de ello es la disminución de la incidencia delictiva. "Mi gobierno no ha entrado en negociación jamás con ningún delincuente, los hemos combatido y eso le ha costado la vida a muchos policías y le ha costado la vida a mucha gente, incluyendo familiares nuestros", aseveró. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, MARÍA ELENA SÁNCHEZ)

MORELOS

DENUNCIAN DESFALCO AL CONGRESO DE MORELOS; 700 EMPLEADOS DESPEDIDOS

Setecientos trabajadores de confianza que laboraron en el Congreso de Morelos las dos legislaturas recientes fueron despedidos debido a que los directivos gastaron el presupuesto y ya casi no tienen ni para pagar a provedores lo que resta del año, revelaron el diputado Jesús Escamilla, del Partido Humanista, y el dirigente de los trabajadores sindicalizados del Congreso local, Jesús Román Salgado. Según Escamilla, lo que pasa en el Poder Legislativo, conformado por 30 legisladores, es consecuencia de un faltante de 86 millones de pesos que heredó Francisco Moreno Merino, quien renunció a la presidencia de la Mesa Directiva el pasado 12 de octubre, pero continúa al frente de la fracción legislativa del PRI. Trabajadores despedidos culparon de este quebranto a Moreno Merino; a la actual presidenta de la Mesa Directiva, Beatriz Vicera Alatriste y a la presidenta de la junta política y de gobierno, la perredista Hortensia Figueroa. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 29, RUBICELA MORELOS CRUZ)

QUINTANA ROO

PONDRÁN CANDADOS AL ENDEUDAMIENTO DE QUINTANA ROO

La aprobación del paquete de disciplina financiera, dictaminado la noche del lunes en comisiones y aprobado por unanimidad en el Congreso de Quintana Roo, pone candados al endeudamiento del estado mediante la especificación del destino del dinero así como la imposición del concepto de mejores condiciones de mercado. Esto obligará a licitar la contratación de refinanciamientos y nueva deuda. Durante la sesión ordinaria, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRI en la entidad, Raymundo King de la Rosa, reconoció que los "excesos" de las anteriores legislaturas estatales redundaron en un desmesurado endeudamiento del estado y en un costo electoral que llevó a su partido a perder la gubernatura. Mayuli Martínez Simón, diputada local del PAN, dijo que actualmente la deuda es de casi 19,600 millones de pesos, lo que coloca en primer lugar a nivel nacional a la entidad en endeudamiento per capita, además de pagar una tasa de 7.76% por dicha deuda, que es prácticamente la más alta del país, pues el promedio que paga el resto de las entidades es de 4.8 por ciento. (EL ECONOMISTA, URBES Y ESTADOS, P. 38, JESÚS VÁZQUEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

NO ME DESPIERTO PENSANDO CÓMO JODER AL PAÍS: PEÑA NIETO

Ningún presidente del país se levanta por las mañanas pensando "cómo joder a México", sino cómo hacer bien las cosas, aseguró Enrique Peña Nieto, titular del Ejecutivo federal. En una larga exposición sobre decisiones de su administración y convicciones propias, admitió nuevamente haber tomado una "decisión precipitada" al invitar a Donald Trump, candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, a venir a México. En un foro organizado por el Grupo Interacciones-Bloomberg, Peña Nieto ubicó a los políticos, más allá de sus partidos, como "responsables de sus actos". Se mostró en contra de la segunda vuelta en comicios presidenciales y habló de su insatisfacción con los resultados obtenidos hasta ahora en el tema de la seguridad y explicó el porqué de la oposición a la reforma educativa, porque rompió "con una gran cantidad de privilegios que tenían algunos sectores en el ámbito magisterial". Respecto de la todavía polémica presencia de Donald Trump a fines de agosto en México, a invitación de su gobierno, respondió: "Creo que la forma de hacerlo y de haberlo instrumentado hubiese sido distinta, de una manera distinta a cómo la hice, y como tal asumo la responsabilidad de haber abordado el tema". Al invitarlos —dijo el mandatario— nunca propuso recibirlos en México. "Y por supuesto que lo volvería a hacer con ambos candidatos, no en la forma en la que lo hice, en que se instrumentó". (LA JORNADA PORTAD AY POLÍTICA, P. 1 Y 3, ROSA ELVIRA VARGAS, ROBERTO GONZÁLEZ E ISRAEL RODRÍGUEZ)

RECHAZA PRESIDENTE CAMBIOS ELECTORALES

Para Enrique Peña Nieto, presidente de México, no es momento de realizar cambios a las reglas electorales, por lo que se debe jugar con las actuales en elección presidencial de 2018. Insistió en que las segundas vueltas son "ficticias", por lo que él no las apoyará si el Congreso las pone a discusión. "Creo que no es el momento más oportuno para pretender hacer un ajuste a las reglas que habrán de seguirse en la elección, particularmente, presidencial de 2018. A estas alturas del partido y del juego no es posible, simplemente porque no creo que se encuentre un amplio consenso. "Hacer los ajustes al inicio de toda Administración, es que esas reglas que se consensan entre las distintas fuerzas políticas, se prueben en las distintas elecciones que tienen lugar durante los casi seis años antes de una nueva elección presidencial. Hoy no estaríamos en oportunidad de probar esas nuevas reglas", indicó. Durante su participación en un foro organizado por el Grupo Interacciones-Bloomberg, el mandatario fue cuestionado sobre la propuesta de algunos legisladores y especialistas para aprobar la segunda vuelta, con miras a 2018. "Asegurar que una segunda vuelta garantiza gobernabilidad y la construcción de mayorías, me parece una afirmación que resulta en una ficción. Construye mayorías de forma ficticia porque la elección presidencial no necesariamente va a acompañada de la elección de quienes son representantes en el Congreso", agregó. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

PRD, POR SEGUNDA VUELTA EN ELECCIÓN PRESIDENCIAL

La bancada del PRD en el Senado de la República presentó una iniciativa de reformas electorales para introducir la segunda vuelta y hacer obligatorios los gobiernos de coalición, al proponer que los candidatos presidenciales perdedores se incorporen como diputados plurinominales para dar seguimiento, desde el Congreso de la Unión, al primer mandatario que resulte electo. Sobre el Modelo de Comunicación Electoral, Miguel Barbosa y Armando Ríos Piter dijeron que el PRD está dispuesto a discutirlo para evitar situaciones como la que se debate ahora en el PAN, donde un grupo de panistas reclamó a su dirigente, Ricardo Anaya, que haya abusado de los spots que le permite la

ley a su partido y que son más de los que ha difundido Andrés Manuel López Obrador, dirigente de Morena. Barbosa dijo que el PRD no presentará esa iniciativa, "pero si otro partido lo hace estamos dispuestos a revisarlo". En lo que respecta a la iniciativa de reformas electorales, se establece una segunda vuelta cuando ningún candidato obtenga más del 50% de los votos válidos emitidos en la jornada electoral correspondiente. Una vez que del proceso electoral ha surgido un presidente electo, si no ha obtenido un grado óptimo de legitimación en las urnas del 50% de votos más uno, debe necesariamente proceder a formar un gobierno de coalición. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, ANGÉLICA MERCADO Y SILVIA ARELLANO)

NO HUBO ACUERDOS, SÓLO DESAHOGOS: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, presidente nacional del PAN, aseguró que "la reunión con Madero fue una plática muy interesante", al coincidir en que "todos queremos lo mismo: ganarle al PRI y a López Obrador". "No fue una reunión de reclamos; fue una reunión de opiniones francas, donde intercambiamos puntos de vista, por cierto, muy cordial, en la que acordamos seguirnos reuniendo", dijo en entrevista. "Él, generosamente, me dijo que está en la mejor disposición de dar opiniones francas, en contribuir con su opinión en beneficio del partido. No quiere ver al PAN dividido, quiere que el PAN llegue unido al 2018" en lo que "tenemos enormes coincidencias". Lo que hay que hacer, agregó, "es canalizar esas diferencias que existen, legítimas, por proyectos personales o por la candidatura del PAN, para que se procesen de manera civilizada, de manera democrática y que podamos llegar en las mejores condiciones". Para ello, insistió, se requiere un partido unido, "pero ésta no se da por decreto; la unidad es algo que se construye todos los días, dialogando; sin exagerar en las ambiciones personales". Por su parte, el senador Roberto Gil Zuarth, firmante de la segunda carta enviada por 18 panistas a Anaya Cortés, aseguró que en el PAN la sucesión presidencial se adelantó y eso es evidente. En entrevista, dijo que en la primera carta se expresaban las inquietudes al interior del partido. Indicó que cada propuesta debe ir acompañada de principios y soluciones que establezcan un nuevo escenario, y por ello dieron a conocer una segunda carta a través de la cual se plantea la discusión de cuatro puntos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4 Y 5, REDACCIÓN)

APUESTA CERVANTES A TRANSICIÓN JUDICIAL

El Senador con licencia Raúl Cervantes, propuesto por el presidente Enrique Peña Nieto para encabezar la Procuraduría General de la República (PGR), afirmó que el reto de esa institución es contribuir a consolidar la transición del sistema acusatorio al adversarial. "México tiene que evolucionar al sistema garantista que genere los métodos de prueba y para eso tienes que tener una institución que tenga capacidad de investigación, de protocolo por cada uno de los delitos, con estándares internacionales", indicó en entrevista tras la aprobación de su licencia indefinida. El priísta destacó que el país va por buen camino en la ruta que se trazó para cambiar el modelo acusatorio que prevalecía. "¿Qué se tiene que hacer? Seguirle dando el cambio a este sistema adversarial; tenemos que dotarlo de las capacidades que te exigen los nuevos principios constitucionales para poder llevar agua a buen puerto y bajar impunidad. "Creo que lo que todo mundo quiere es que haya sanciones, no haya impunidad y que resuelvas, también tengas recursos residuales, en el que después de que se cometa un delito o un conflicto, puedas regresar a antes de que se haya cometido, a lo que se denomina en paz, que los conflictos se puedan resolver", declaró. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, CLAUDIA SALAZAR)

NO HAY CRISIS HUMANITARIA: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob, reconoció que la migración de haitianos a México seguirá y es un problema que no se resolverá a corto plazo. Durante su visita en Baja California para buscar una solución en conjunto con los gobiernos locales y ante la llegada de más de ocho mil migrantes extra continentales, aclaró que no hay una crisis humanitaria, sino una situación extraordinaria. "¿Qué esperamos hacia adelante? Que siga el problema, no esperamos que se vaya a resolver a corto plazo, el Presidente le dio instrucciones a la canciller [Claudia Ruiz] para que siguiera en pláticas con autoridades de Estados Unidos. Pasamos de los 36 [migrantes], a que recibieran 110 al día, pero necesitamos que reciban a más". En conferencia de prensa, el secretario de Gobernación fue cuestionado sobre cuántos recursos se destinarán para atender la llegada masiva de miles de migrantes haitianos, aunque no precisó cuál será el monto exacto. (EL UNIVERSAL, P. 21, LAURA SÁNCHEZ)

CIERRA PRESIDENCIA GASTO DE TRUMP

La Presidencia de la República afirmó que "aun cuando es verdad" que el 31 de agosto pasado el Estado Mayor Presidencial (EMP) proporcionó el servicio de transporte aéreo a Donald Trump, candidato del Partido Republicano a la Presidencia de Estados Unidos, para ser trasladado del Hangar Presidencial a Los Pinos y de regreso, "es igualmente cierto que no es posible determinar el costo que de manera específica generó tal acontecimiento". Ante una solicitud de información, la Presidencia de la República, basada en reportes de tres de sus dependencias —dos administrativas y el EMP— determinó la inexistencia de información para responder a las preguntas que envió el senador perredista Luis Humberto Fernández, quien impugnó la respuesta. La visita a México de Trump generó costos al estacionar su avión en el Hangar Presidencial del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; por el eventual servicio de recarga de combustible y otros servicios que requieren las aeronaves; Trump usó un helicóptero del EMP, y su comitiva utilizó transportes diversos. Fernández afirmó que la visita a México fue en la agenda de Trump, en un acto de campaña electoral, y en ese sentido buscaba la información sobre los costos de bienes y servicios que debió haber pagado pues, de lo contrario, dijo, se trataría de apoyos en especie de un gobierno extranjero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

RECONOCE NUÑO PLAN EDUCATIVO DE FOX

Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su primera visita a Guanajuato, hizo un reconocimiento al ex presidente Vicente Fox por haber creado el Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior (SABE), el cual ha contribuido al desarrollo económico de la entidad. En esos 20 años, dijo, el país ha cambiado muchísimo, es un país democrático y uno de los principales exportadores del mundo. "Así como ha cambiado México, ha cambiado Guanajuato. Es uno de los estados que más inversión extranjera recibe porque se ha transformado, está creciendo mucho la industria automotriz, como muchas otras industrias, y eso ha sido posible gracias, en gran medida, a la educación", expresó. Asimismo, Nuño afirmó que la reforma educativa no se derogará ni se modificará. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, SONIA DEL VALLE Y JORGE ESCALANTE)

DIPUTADOS SE AUTORIZAN MEGAPUENTE DE SEIS DÍAS

Los diputados federales se autorizaron seis días de descanso a partir del viernes y hasta el jueves 3 de noviembre. Decidieron tomar esos días de asueto para aprovechar las celebraciones por los días de muertos, a pesar de que sólo los dos primeros días del mes se consideran feriados. Además, desde ahora, pretenden descansar otros seis

días más durante noviembre, cuando se presente el feriado obligatorio por la conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana, el día 20. Los grupos parlamentarios prevén que la sesión del 15 de noviembre para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017 se prolongue hasta el miércoles 16, y como prevén que estarán muy agotados no convocarán a la sesión del jueves 17. Para compensar esa jornada extenuante la sesión siguiente será el 22 de noviembre, un día después del feriado, del lunes 21. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

MEADE KURIBREÑA DESCARTA CRISIS DE FIN DE SEXENIO

José Antonio Meade Kuribreña, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), garantizó una transición estable, sin crisis económica financiera hacia el próximo sexenio, porque la deuda pública está bien gestionada y no representa riesgo para las finanzas públicas, dijo. Durante su participación en el foro Impulsando a México: Crecer en Tiempos de Desafíos, organizado por Grupo Financiero Interacciones, dijo que la economía mexicana está bien, crece y genera empleo, impulsada por el mercado interno y sostuvo que la deuda está bien administrada y es manejable. Ejemplo de ello, afirmó, es que durante la madrugada del martes México realizó en mercados financieros internacionales una operación de refinanciamiento de todas sus obligaciones de deuda externa con vencimiento en 2017, la cual contó con amplia demanda de los inversionistas. Dijo estar de acuerdo con la Ley de Ingresos 2017 que aprobó la Cámara de Diputados con cambios al proyecto de la SHCP en tipo de cambio, plataforma de producción de Pemex e ingresos tributarios. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 13, JORGE RAMOS)

LAS ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS NO AFECTARÁN RELACIÓN CON MÉXICO: JACOBSON

Lo que ocurra luego de las elecciones presidenciales del próximo 8 de noviembre en Estados Unidos no afectará la relación comercial ni diplomática con México, dijo la embajadora del país vecino, Roberta Jacobson. De visita en Guadalajara, donde se reunió con el sector empresarial y académicos de varias universidades, la diplomática informó que la relación entre Estados Unidos y México "está mejor que nunca. El enfoque debe estar no en si vamos a negociar de nuevo el TLCAN, sino en si nos dedicamos a la ratificación en México y Estados Unidos del TPP (Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica)". Jacobson elogió la política del gobierno federal de combate a la corrupción. Sobre seguridad, consideró que debido al narcotráfico, la responsabilidad debe ser compartida por México y Estados Unidos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, JUAN PARTIDA)

"EL CHAPO" SUFRE TRASTORNOS DE ANSIEDAD, DICE PERITAJE

Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo", presenta signos físicos y síntomas que demuestran que fue y está siendo sometido a malos tratos durante su estancia carcelaria, concluye un peritaje médico realizado a finales de agosto pasado. El documento de 11 páginas señala que el líder del Cártel de Sinaloa padece "un trastorno de ansiedad generalizada y un trastorno neurocognitivo leve", así como alucinaciones auditivas, desorientación, pérdida de memoria a corto plazo y dolores de cabeza. El médico psiquiatra que realizó el examen, Julio César Ayuzo González, agrega: "Dichos trastornos se han controlado de forma parcial con la administración de Triazolam [Benzodiacepina con efecto ansiolítico]; sin embargo, no se recomienda su uso prolongado, además de que se sugiere que sea atendido por el servicio de psicología y psiquiatría para el control de los trastornos que padece". El informe médico añadió que Guzmán Loera aseguró: "No me han golpeado, pero prefiero eso a que no me dejen dormir, o que me hagan esta tortura psicológica, el dolor de los golpes se va, pero esto me está poniendo cada vez peor". (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 13, LUIS CHAPARRO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

PEPE GRILLO/ PASO EN FALSO

De pronto, a trasmano, comenzó a circular una propuesta para ampliar los periodos para los que fueron electos los nuevos Magistrados del TEPJF. La intentona supone un daño a la legitimidad de los nuevos Magistrados que emprenderían sus trabajos con una trapacería. Lo que se requiere es precisamente evitar que se expanda la idea de que los Magistrados no están por ahí por sus méritos profesionales, sino por ser parte de una cuota partidista. La actual Legislatura quiere extender su influencia más allá de lo que la ley marca. Es un paso en falso. (LA CRÓNICA DE HOY P. 3, REDACCIÓN)

INDICADOR POLÍTICO/ PARTIDOCRACIA EN TRIBUNAL ELECTORAL, SUPREMA CORTE, CÓMPLICE/ CARLOS RAMÍREZ

La intervención de la Suprema Corte de Justicia en el examen de los aspirantes a Magistrados electorales federales fue vendida como un mecanismo de transparencia política, pero al final la partidocracia en el Senado votó en función de un reparto de parcelas de poder: tres Magistrados para el PRI, dos para el PAN, uno para el PRD y uno para la oposición. El proceso de selección de Magistrados electorales que calificarán las próximas elecciones fue, en sentido político, un fracaso; de hecho, constituyó regreso a la parcialidad de los organismos electorales como en los tiempos del viejo régimen presidencialista, sólo que ahora en relación a los intereses de los tres principales partidos políticos. El INE y el Tribunal son una Comisión Federal Electoral tipo Manuel Bartlett en 1988, dominados por el PRI. Los partidos son parte y jueces de los procesos electorales; en el INE hay una sobrerrepresentación partidista en cuatro espacios: los partidos eligieron a los consejeros, los partidos como tales tienen un asiento como consejeros, los partidos participan como representantes de la Cámara de Diputados y los partidos están como representantes del Senado. Y ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que juzgará la legalidad de las elecciones y calificará los resultados también cayó en manos de los intereses de los partidos. El PRI, como siempre, tiene más Magistrados electorales y éstos van a responder, por muy conciencia jurídica que tengan, a los intereses del PRI. (CAPITAL MÉXICO, P. 1 Y 6, CARLOS RAMÍREZ)

DESLINDES/ EXTRAVÍA SU CAMINO LA CLASE POLÍTICA/ ARMANDO SEPÚLVEDA IBARRA

Avara y ambiciosa, rapaz e insaciable, la "clase política" de todas las especies parece que ignora, con su miopía y olímpico cinismo, los mensajes y advertencias de la sociedad para que enderece la conducta inmoral de los "servidores públicos", pare en seco la corrupción general entre las burocracias, independice las instituciones electorales, avale una ruta cierta hacia la democracia y busque el bienestar del país, si la curiosidad de los mexicanos analiza las más recientes decisiones de los señores dueños del poder y de seguro encuentra a la vista que hoy como siempre, todo cambia, para que todo siga igual. En momentos cruciales en que el hastío de la gente contra el despotismo y el impudor de las mafias de los partidos, todas por igual hambrientas de riquezas, de concesiones y de perpetuidad dinástica, a través de sus parientes, alcanza los límites de la razón y la tolerancia y comienza por fin a agruparse en torno a ideas que sacudan el estancamiento de la nación y sometan a los clanes del sistema a los dictados de la ley, los senadores aprobaron el reparto de los siete Magistrados del Tribunal Electoral federal por cuotas entre el PRI (tres), el PAN (dos), el PRD (uno) y el resto (uno) para sortearlo entre la morralla legislativa, en una actitud retadora para quien desee la autonomía de los órganos que juzgan la utópica limpieza y

la validez de las elecciones frente a los intereses de las desprestigiadas cúpulas de la partidocracia, proclives a la compra de votos y al fraude, al engaño vil de las masas. (DIARIO IMAGEN, P. 13, ARMANDO SEPÚLVEDA IBARRA)

SIGNOS VITALES/ LA ÚLTIMA PROCURADORA/ ALBERTO AGUIRRE

A la Función Pública —vacante durante tres meses— irá Arely Gómez González, quien será la última procuradora. En su lugar, el Ejecutivo federal propuso al senador Raúl Cervantes, ex presidente de la Cámara alta y quien se separó un año de su cargo para buscar —sin éxito— un asiento en la SCJN. La designación de los ministros, el año pasado, y de los siete Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral obligó a Los Pinos a hacer concesiones que incluso bordean la inconstitucionalidad. Y allí está, como ejemplo contundente, el silente cambio en el periodo para el que fueron designados los nuevos juzgadores: dos vieron ampliado su mandato, de tres a seis años, y tres más, de seis a ocho años. Las elecciones de 2018, las de 2021 y hasta de 2024 fueron convenientemente blindadas por el PRI, el PAN y el PRD. ¿Paquete de impunidad" para el fin del sexenio? (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 54, ALBERTO AGUIRRE)

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ ANTONIO TENORIO ADAME

Las tareas del Senado fluyen con relativa soltura, el presidente de la Mesa Directiva, Pablo Escudero Morales, tomó la protesta de Ley a los siete Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes asumirán el cargo oficialmente el próximo 4 de noviembre. Su primordial tarea será validar la elección presidencial de 2018, en tanto su principal limitación son los periodos de insaculación fijados, por lo que se prevé se amplié para los asignados a tres años pasen a seis, y los de seis a ocho años de ejercicio, el especialista Jorge Alcocer considera la propuesta como una "tropelía". (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, ANTONIO TENORIO ADAME)

TRAS LA PUERTA DEL PODER/ ARELY A FUNCIÓN PÚBLICA Y RAÚL CERVANTES A PGR/ ROBERTO VIZCAÍNO

El presidente Enrique Peña Nieto dio dos pasos esenciales para el avance e implementación del Sistema Nacional Anticorrupción al proponer al Senado de la República a la procuradora Arely Gómez como nueva secretaria de la Función Pública y al senador Raúl Cervantes como nuevo titular de la PGR. Arely Gómez, hermana del vicepresidente de Televisa, Leopoldo Gómez, es senadora de la República con licencia y licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac. Es además egresada en la maestría en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con especialidad en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana. El 27 de febrero de 2015 sustituyó a Jesús Murillo Karam como titular de la PGR en medio de una de las más fuertes crisis vividas por esa dependencia. Al llegar a ese cargo contaba con el antecedente de haber sido subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales y fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales en esa misma dependencia. Anteriormente fue Jefa de la Unidad de Asuntos Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaria Particular de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como Secretaria de Estudio y Cuenta de la Primera Sala del entonces Tribunal Fiscal de la Federación. (DIARIO IMAGEN, OPINIÓN, P. 7, ROBERTO VIZCAÍNO)

POSTEANDO/ EL VOTO CATÓLICO EN VERACRUZ Y AGUASCALIENTES/ BERNARDO BARRANCO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la validez de las elecciones para gobernador en los estados de Aguascalientes y Veracruz. Consideró infundados y desechó los recursos de inconformidad del PRI sobre la injerencia del clero en los procesos electorales. En efecto, los Magistrados consideraron que si bien se acreditó el actuar indebido de algunos ministros de culto durante el proceso electoral, no constituyó una violación grave ni determinante al no afectar la libertad del voto ni la equidad de la elección. El marco normativo mexicano es muy claro al restringir la irrupción de las Iglesias en los procesos. El artículo 130 constitucional, consagrado al principio histórico de separación entre el Estado y las iglesias, señala en su inciso E que "los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna". La Ley de Asociaciones Religiosas y Culto público también es enfática al sentenciar en el segundo párrafo del artículo 14: "Tampoco podrán los ministros de culto asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política". (MILENIO ESTADO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 14, BERNARDO BARRANCO)

DUARTE Y EL VERDE/ SERGIO AGUAYO

Un flanco débil (que es de hecho una complicidad) del IFE y del INE ha sido la renuencia a investigar de oficio el tema del dinero sucio. Se hicieron pusilánimes desde que los partidos corrieron en el 2003 a los consejeros del IFE que se atrevieron a investigar y multar al PRI, al Verde y al PAN por el Pemexgate y los Amigos de Fox. Conocedores de su apocamiento, en 2015 un grupo de ciudadanos arropamos la petición al Consejo General del INE #QuitenRegistroAlVerde con más de 150 mil firmas ciudadanas. Era un planteamiento bien sustentado en un historial de corruptelas que se confirmaron en una notable secuencia de ilegalidades cometidas por el Verde durante el proceso electoral de 2015. Demostramos que el Verde es un fiel exponente de los males que aquejan nuestra vida pública. Esperábamos un remedio o una explicación acorde con la gravedad de los hechos. El planteamiento fue mal recibido por la mayoría que controla el INE. El tono lo sentó Lorenzo Córdova cuando comentó, desdeñoso, que el INE "no se conducía con la estridencia de la tribuna". Después imperó el silencio y cuando pasó la elección (agosto de 2015) siete consejeros arroparon al Verde y rechazaron la petición. Lógico en el caso de los cuatro consejeros afines al PRI; penosa la postura de tres académicos (Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y Benito Nacif) que ni organizaron una discusión pública ni razonaron sus argumentos. Se lavaron las manos diciendo que a los electores correspondía quitar con su voto el registro. Llevamos el caso al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien confirmó, el pasado 5 de octubre, la decisión del INE. Lamentable la pobreza de las justificaciones empleadas por el INE y el Tribunal Electoral. Evadieron las preguntas de fondo. ¿Por qué ninguna organización ambientalista seria se siente representada por el Verde?, ¿es irrelevante que el Verde sirva de prestanombres a las televisoras para tener una "telebancada"?, ¿es partido o negocio? (REFORMA, OPINIÓN, P. 9, SERGIO AGUAYO)